

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2017 incorporan por primera vez la perspectiva de género

*El documento cuenta con un Informe de Impacto de Género elaborado de manera conjunta por la Dirección General de Presupuestos y el INAI*

Viernes, 23 de diciembre de 2016

Los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2017 cuentan por primera vez con un informe de Impacto de Género realizado en profundidad y con carácter interdepartamental, gracias al cual se ha incorporado la perspectiva de género al documento que rige la gestión económica de la Comunidad foral. El objetivo de esta medida es el de reforzar la igualdad entre hombres y mujeres.

La elaboración del informe ha corrido a cargo de la Dirección General de Presupuestos y el Instituto Navarro para la Igualdad (INAI), quienes han trabajado de manera conjunta durante la redacción del Anteproyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2017. En la elaboración del Informe han participado asimismo, de forma coordinada, todos los departamentos, por medio de las Unidades de Igualdad.

Las diferencias sociales en los roles, responsabilidades y capacidades de mujeres y hombres generalmente implican un menor acceso a los recursos para las primeras. Así, un análisis del presupuesto con enfoque de género permite determinar si las políticas tienen en cuenta los derechos y necesidades de las mujeres. Así como detectar si debido a una supuesta neutralidad de género y un enfoque tradicional de los roles de mujeres, se han ignorado.

Para valorar el impacto de género de los presupuestos, todos los Departamentos han remitido medidas que incorporan el enfoque de género agrupadas en seis ejes: la desagregación y análisis de datos, la incorporación de cláusulas en contratos y subvenciones, el lenguaje inclusivo, la formación de personal, la participación equilibrada de mujeres y hombres en órganos de la administración y las acciones positivas dirigidas a mujeres. De cara a los próximos presupuestos, se contempla la consolidación de las Unidades de Igualdad, para reforzar incorporación del principio de igualdad en el plan.